

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° **1465**
SECCION 1era.- **23 ABR. 2010**
LA CISTERNA;

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 00149 de fecha 04 de Abril del 2006, Decreto N° 00030 de fecha 17 de Enero del 2007, mediante los cuales se Contrato a doña **MARIA ALARCON ZAMBRANO**, Psicóloga en del Centro Salud Eduardo Frei M., y Decreto Alcaldicio N° 00595 de fecha 28 de Noviembre del 2007, mediante el cual se nombra en el cargo Titular a contar de fecha 05 de Noviembre del 2007, ganado por concurso publico, por lo que se debe realizar el reconocimiento de su segundo (2do), Bienio, en la Categoría B

D E C R E T O :

RECONOCESE , bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : **MARIA JOSE ALARCON ZAMBRANO**
R.U.T. : 13.488.809-1
CARGO : Psicologa
CATEGORIA : B
NIVEL : 15
NUEVO BIENIO : a contar 01.01.2010
AÑOS SERVICIOS : 4 AÑOS
BIENIO : 2do
PUNTAJE : 1066.66
NIVEL ACTUAL : **INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (14)**
CONSULTORIO : Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *

DR.JLMM/POF/Pcm.-